

BASES CONCURSO PASANTÍAS CONVOCATORIA 2023

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

El Foro Económico Mundial destaca 10 habilidades fundamentales para los próximos años. Entre estas se destacan:

- Innovación.
- Pensamiento Crítico y analítico.
- Creatividad, originalidad e iniciativa
- Uso de Tecnologías
- Resolución de problemas e ideación.

Fuente:

<https://es.weforum.org/agenda/2020/10/estas-son-las-10-principales-habilidades-laborales-del-futuro-y-el-tiempo-que-lleva-aprenderlas/>

El nuevo modelo educativo “TWK21” del CFT Teodoro Wickel tiene en todas las carreras dentro de sus competencias sellos que las personas desarrollan sólidas capacidades en Innovación y Transferencia Tecnológica. Esto permite que cada persona pueda desarrollar habilidades diferenciadoras en estas materias, logrando aportar valor a las empresas y también a los sectores sociales y productos mediante las iniciativas de innovación que puedan desarrollar.

2. OBJETIVO GENERAL

Bajo este contexto, el Programa **“Pasantías Internacionales para estudiantes de formación técnica del CFT Teodoro Wickel de la Región de La Araucanía, CODIGO BIP: 40048643-0”** financiado por el Gobierno Regional de La Araucanía y diseñado y ejecutado por el Centro de Formación Técnica Teodoro Wickel, tiene por objetivo *contribuir al desarrollo de competencias de innovación y competencias genéricas que permitan aumentar el desarrollo regional y la posibilidad de empleabilidad y competitividad a la población vulnerable que cursen su educación superior en la Educación Técnica de Nivel Superior.*

Este programa, permitirá que **los estudiantes que cuenten con iniciativas de innovación desarrolladas dentro de su proceso formativo**, tengan la posibilidad de realizar una pasantía en un ecosistema de innovación internacional, el cual este año será focalizado en País Vasco, donde tendrán la posibilidad de fortalecer sus proyectos y sus capacidades en innovación, logrando ampliar sus redes, sus habilidades y aumentando las posibilidades de éxito en el proceso de llegada al mercado de sus iniciativas. El programa

contempla el financiamiento de pasajes, estadía y alimentación durante todo el período de pasantía.

3. CONDICIONES, CARACTERÍSTICAS Y TIEMPOS GENERALES DE LA BECA

3.1. PÚBLICO OBJETIVO.

Esta primera versión del programa es un piloto destinado a los alumnos que se encuentren cursando su segundo año durante el período 2023. Los alumnos que se encuentren cursando las carreras que se indican a continuación estarán habilitados para postular:

- TNS en Enfermería,
- TNS en Informática,
- TNS en Control, Instrumentación y Automatización Industrial,
- TNS en Administración de Empresas,
- TNS en Gestión Agropecuaria,
- TNS en Preparación Física para el deporte y la Vida Saludable,
- TNS en Educación Parvularia,
- TNS en Odontología,
- TNS en Psicoeducación y Educación Social,
- TNS en Gestión Municipal, y
- TNS en Contabilidad y Gestión de Negocios.

3.2. CUPOS DISPONIBLES.

Se entregará un máximo de 20 cupos: 12 Cupos para la sede Temuco, 8 cupos para la Sede Angol (1 persona = 1 cupo). Los cupos se distribuirán a partir de un proceso de selección y siguiendo el criterio general de 50% de cupos para mujeres y 50% cupos para hombres. Para los casos donde no existan postulantes suficientes para completar los cupos de un sexo determinado, se completarán con candidatos del otro. De la misma forma, en caso de que los postulantes de una sede no cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases, se cederá el cupo para la otra sede, siempre y cuando los postulantes cumplan con los requerimientos.

3.3. REQUISITOS INDIVIDUALES PARA LA POSTULACIÓN.

- Ser Estudiante del CFT Teodoro Wickel de 2do año, con matrícula vigente en alguna de las carreras indicadas en el párrafo 3.1 de la Región de la Araucanía.
- Ser chileno(a) o extranjero con permanencia definitiva en Chile vigente al momento de postular.
- Ser mayor de 18 años.

- Tener aprobado el 100% de avance académico al momento de la postulación.
- Tener una asistencia mínima promedio a clases del 80%.
- Tener promedio mínimo ponderado 5,0.
- Tener disponibilidad para la realización de pasantía por un tiempo determinado (3 meses).
- Poseer pasaporte al día o Comprobante de solicitud de pasaporte en trámite.
- No poseer antecedentes penales ni deudas de pensión alimenticia.

3.4. OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS

3.4.1 El estudiante beneficiario debe participar de todos los talleres y actividades requeridas por el Centro de Innovación del CFT Teodoro Wickel durante el año 2023, en función de fortalecer y desarrollar sus proyectos de innovación para la pasantía a realizarse en el País Vasco. **Esto es de carácter obligatorio para mantener el beneficio al momento de viajar.**

3.4.2 Hacer entrega de toda documentación e información solicitada por el Programa, en los formatos y plazos establecidos por éste, cuyos costos de tramitación, legalización y otros no serán asumidos en ningún caso ni en ningún momento por el CFT Teodoro Wickel. Se podrá considerar que el becario rechaza o renuncia a la Beca si es que no presenta la documentación e información requerida en tiempo y forma.

3.4.3 Tramitar la obtención de la visa, en caso que corresponda, de acuerdo con las exigencias del país de destino, considerando la permanencia en el extranjero durante el tiempo que duren los estudios de la Beca. No será responsabilidad del Programa, efectuar gestiones o trámites en este sentido.

3.4.4 Suscribir un convenio de beca, de acuerdo con lo dispuesto en las presentes Bases, según se le informará al becario en el momento que corresponda.

3.4.5 Contar con una cuenta corriente bancaria chilena o internacional propia (no de un tercero) o bien, una cuenta vista propia (no de un tercero) que permita un abono mensual, con el fin de que el CFT pueda transferir los beneficios de beca correspondientes, de manera expedita.

3.4.6 Iniciar el programa de estudios en la fecha señalada en el convenio de Beca y/o la indicada en su carta de aceptación y aprobar en tiempo y forma el Programa de estudios en la IEE. En caso de fuerza mayor, caso fortuito o cualquier otra circunstancia que le imposibilitase finalizar su Pasantía, el becario deberá enviar un documento formal (que debe ser solicitado al CFT), para su análisis, cuya decisión podría liberarlo de las obligaciones mencionadas, previa evaluación de los antecedentes.

En el cumplimiento de esta obligación, los becarios deberán:

- i. Mantener su calidad de alumno regular en el extranjero. Cualquier cambio en esta situación deberá ser informada al Programa, en un plazo máximo de 48 horas contadas desde que ocurra el hecho.
- ii. Cumplir con las exigencias impuestas por la IEE (Institución Educacional Extranjera) donde se cursarán los estudios, durante su permanencia en el extranjero y también durante la realización de los componentes o módulos en Chile, en caso de que corresponda.
- iii. El CFT Teodoro Wickel no se hace responsable de conductas impropias realizadas por el becario, que signifiquen o puedan significar una infracción tanto a la normativa interna de los establecimientos de estudios en el extranjero, como infracción del ordenamiento jurídico del país al cual fue destinado. Toda consecuencia que se desprenda de este acto será de exclusiva responsabilidad del becario y deberá asumir las penas, sanciones y/o costos asociados de acuerdo con la normativa del país donde desarrolla la beca de estudios.
- iv. Alcanzar el porcentaje de asistencia exigido como mínimo para la aprobación y término satisfactorio en la pasantía, cumpliendo con los estándares de rendimiento apropiados para cada institución en el extranjero.

3.4.7 El becario deberá mantener un desempeño académico de excelencia y una conducta ejemplar e intachable, acorde a su calidad de becario, según la reglamentación de la institución donde curse sus estudios, como también en cuanto a su conducta general dentro del país en el que desarrolle su beca.

3.4.8 Remitir, cuando se le solicite, certificado con las calificaciones obtenidas mediante documento oficial emitido por la IEE, para efectos de acreditar el progreso de sus estudios, con inclusión de certificado donde se explique el rango de aprobación y/o la nota mínima y máxima posible de obtener.

3.4.9 Informar en tiempo y forma, en caso de tener que ausentarse de cualquier actividad académica por razones de salud, personales, fuerza mayor u otra, ya sea del país o ciudad en donde el becario realiza sus estudios.

3.4.10 Cuando el programa de estudios así lo determine, el becario deberá informar al Coordinador de Beca los traslados a países y/o ciudades distintas en donde realiza sus estudios, ya que por la naturaleza de su iniciativa de innovación postulada podrían requerir realizar visitas a instalaciones en otras localidades distintas a la de la Institución. En este caso se mantendrán sin variación los beneficios de la Beca otorgada inicialmente, a excepción de los pasajes de retorno a Chile, que podrán ser emitidos desde el último país de residencia del becario por motivos de estudio.

3.4.11 Informar al coordinador, mediante certificado médico, cualquier situación relacionada con la salud del becario, para efectos de considerar un permiso sin suspensión de Beca.

3.4.12 Abstenerse de ejecutar cualquier actividad remunerada durante el desarrollo de la pasantía. Solo se aceptará actividades que tengan directa relación con sus estudios o prácticas profesionales remuneradas. Se exceptúa de esta restricción el período de tiempo comprendido entre el término de los estudios y el plazo máximo de retorno a Chile.

3.4.13 Entregar toda la información que el Programa requiera, hasta el momento en que se dicte la resolución administrativa de término satisfactorio de su beca, que corresponde con el fin del período de retribución.

3.4.14 Cumplir con las obligaciones de retorno al país y retribución, que se indican en las presentes bases.

3.4.15 Cumplir con las demás obligaciones que se indiquen tanto en las presentes bases como en los convenios suscritos entre el becario y las becas.

3.5. INCOMPATIBILIDADES

No podrán ser beneficiarios de esta beca:

3.5.1 Aquellos que, a la fecha del viaje al presente concurso **no cumplan** con los requisitos consulares del país de destino para salir del país. Los requisitos son:

- Contar con pasaporte al día.
- Pasaje de ida y regreso
- Carta de invitación de la Institución Extranjera.
- Demostración de Fondos Económicos.
- Acreditación del motivo de la visita.

3.5.2 Los que mantengan deudas de pensión alimenticia u otras razones, y que esto impida su salida del país.

3.5.3 Los que al momento de su selección no cuenten con su pasaporte al día con los requisitos mínimos según el país de estudio, para realizar sus estudios en el extranjero.

3.5.4 Se declarará sin efecto la adjudicación de la beca o el término anticipado de la misma, en caso de que se compruebe, tanto en la etapa de admisibilidad, evaluación, adjudicación, firma del convenio y durante toda la vigencia de la beca, que el becario se encuentra en alguna de las situaciones anteriormente descritas o que la documentación e información presentada en su postulación es inexacta, no verosímil y/o induzca a error en su análisis.

Si un postulante presenta una causal de incompatibilidad, su postulación será declarada no admisible o no seleccionado, según corresponda.

3.6. MODALIDAD DE POSTULACIÓN.

3.6.1 La postulación a la Pasantía Internacional deberá hacerse de manera online a través del siguiente enlace: <https://bit.ly/formulario-postulacion-pasantias>

3.6.2 Los postulantes serán responsables de la veracidad, integridad y legibilidad de la información consignada en el formulario de postulación. Asimismo, deberán estar en condiciones de proveer la documentación original en el momento que se le solicite, así como todos los antecedentes e información que éste requiera como necesaria, durante el proceso de postulación y/o durante el período en que se esté percibiendo la Beca. En caso de que el postulante o becario no entregue la información o documentos en el plazo que requiera, se solicitará que sea eliminada su condición de seleccionado o de becario. La información entregada a través de los documentos de postulación debe ser concordante con la entregada en plataforma de postulación, en caso contrario la postulación será considerada inadmisibile.

3.6.3 El Programa no será responsable de realizar ningún tipo de gestión, ni de efectuar gasto alguno, con el fin de solicitar la documentación que el postulante pudiese requerir para su postulación.

3.6.4 Las postulaciones que no entreguen la totalidad de los antecedentes obligatorios, así como aquellas que presenten documentación obligatoria ilegible, sin firma, dañada, incompleta o en formatos distintos a los establecidos por el Programa de Beca, o que del estudio de dichos documentos se determine que el postulante no cumple con los requisitos solicitados, o que no cumplan los perfiles académicos serán declaradas fuera de bases. Cabe señalar que el hecho de considerar una postulación como admisible por cumplir con todos los requisitos y documentación obligatoria es sin perjuicio de lo que pueda determinar posteriormente la institución educacional en la etapa de ratificación.

3.6.5 De haber realizado más de una postulación en la plataforma, al término del período de postulación sólo se considerará el último formulario enviado.

3.6.6 El postulante solo podrá postular con UN proyecto de innovación, con el cual realizará su proceso de titulación.

3.7. BENEFICIO A ENTREGAR*

Cada persona beneficiaria de la beca contará con los siguientes beneficios:

- Pasajes en avión ida y vuelta en clase económica desde el aeropuerto más cercano a la ciudad de residencia del becario en Chile hasta el aeropuerto más cercano a la

ciudad donde le corresponde realizar el programa en País Vasco, al inicio del programa de estudios y al término de éste.

- Prima de seguros médicos por todo el tiempo de estadía en el país de estudio.
- Costo y arancel de inscripción en programa de formación y acompañamiento a sus iniciativas, impartido por la institución “[Lea Artibai Ikastetxea](#)” las cuales contarán con talleres, mentorías, tutores, testeo y validación en la industria, entre otros. ([Ver programa Completo](#)).
- Estadía, alimentación y transporte durante el tiempo de permanencia en la institución.
- Asignación de manutención mensual mientras dure el programa.

3.8. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA POSTULACIÓN

Las postulaciones deberán ser enviadas únicamente mediante el Formulario de Postulación disponible en el siguiente enlace: <https://bit.ly/formulario-postulacion-pasantias> y debe ir acompañada de los documentos obligatorios que debe ser en español. Los documentos deben estar completos y en formato PDF que sea legible sin sobrepasar los 10 MB, cada uno, ni contener restricciones, claves ni encriptados. Se debe subir un archivo por ítem o documento, por lo que se deben considerar todas las páginas en este archivo PDF.

Al momento de enviar su postulación, deberán adjuntar los siguientes documentos:

3.8.1 Formulario de postulación: Se deben completar todos los datos solicitados en el formulario digital.

3.8.2 Copia de Cédula de Identidad chilena y pasaporte: cédula por ambos lados, y el pasaporte chileno en el que aparezcan los datos personales del postulante, o en su defecto la reserva de hora para solicitar su pasaporte. El pasaporte deberá ser válido hasta 3 meses después de la fecha prevista de salida del territorio y haber sido expedido dentro de los 10 años anteriores a la fecha de entrada. En el caso de extranjeros deberán además presentar certificado de permanencia definitiva.

3.8.3 Concentración de notas: en el que conste que su nota parcial sea un 5.0 o superior. Debe ser emitido por la Institución de Estudios. Los Boletines de notas no se considerarán válidos.

3.8.4 Certificado de asistencia (sobre 80%): en el que conste la asistencia parcial en la vida de su carrera. Debe ser emitido por la Institución de Estudios.

**La lista de beneficios es de carácter taxativo*

3.8.5 Carta de referencia de 2 docentes y/o el Coordinador de su carrera: las cartas deben ser suscritas por personas distintas, deben contener la firma (no se aceptará firma digital) del docente recomendado según formato descargable disponible en el Formulario

de Postulación (no podrán alterar el formato de la carta). El docente debe completar todos los acápites con letra clara y legible.

3.6 Carta de motivación: esta carta debe estar escrita en formato digital y firmado en original. Debe contener una plana con ideas claras y concordantes a lo realizado a lo largo de su carrera, motivación para postular a esta iniciativa y su futuro.

3.8.7 Descripción de su iniciativa de innovación: deberán presentar una introducción con ideas claras sobre su iniciativa.

Los estudiantes que postulen al programa, deberán contar con una iniciativa de innovación que al menos cumpla con los siguientes requerimientos:

- La iniciativa de Innovación involucra tecnologías o tendencias relativas a la Industria 4.0.
- Estar alineada a una problemática de la Región y contribuir al cumplimiento de uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
- El equipo participante se compone de máximo 3 personas.
- Indicar cuál es el estado del arte internacional y regional respecto a su iniciativa.

Los equipos deberán completar el **Anexo “Descripción Iniciativa de Innovación”** con todos los antecedentes de su proyecto y adjuntarlo al momento de enviar su postulación. El formato se encuentra disponible en el formulario de postulación.

Si su postulación no cuenta con la totalidad de documentos requeridos, su postulación quedará inadmisibles y **no pasará a la etapa de evaluación.**

4. PROCESO DE POSTULACIÓN, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS.

A continuación, se describen todas las etapas de postulación al concurso.

4.1. Postulación: Los Postulantes deben completar el formulario de postulación y adjuntar los documentos necesarios descritos en el párrafo 3.8, para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases, que serán revisados durante la etapa de admisibilidad una vez cerrada la postulación. Los estudiantes solo podrán enviar su postulación hasta el día **27-08-2023 hasta las 23:59 hrs.**

4.2. Admisibilidad: Una vez finalizada la etapa de postulación, se procederá a dar inicio al proceso de admisibilidad”. En esta etapa, se verifica que las postulaciones cuenten con toda la documentación requerida. **En caso de no cumplir con los requisitos exigidos para que la iniciativa sea admisible, la postulación queda fuera de concurso y no pasará a las etapas siguientes.** Se notificará a los postulantes considerados fuera de bases o inadmisibles ese hecho a través del correo electrónico indicado en los datos presentados en la postulación; los demás postulantes, considerados admisibles, pasarán a la etapa de evaluación. Por lo tanto, se considerará no admisible la postulación que: a) no se efectúe debidamente dentro de la etapa de postulación; o, b) no presente uno o

más de los documentos obligatorios solicitados en las bases; o, c) que presente documentación incompleta y sin firma; o, d) que no cumpla uno o más requisitos mínimos de postulación señalados en el numeral 3.7 de las presentes bases.

4.3. Evaluación

Las postulaciones admisibles pasarán a etapa de evaluación por un comité compuesto por: 2 Profesionales del Centro de Innovación del CFT Teodoro Wickel; 1 Profesional designado por Dirección Académica y contrapartes del Gobierno Regional. En ella se evaluarán tanto el proyecto (iniciativa de innovación) como el perfil personal de cada estudiante. A continuación, se detallan los **criterios de evaluación para las iniciativas de innovación**:

Escala de evaluación iniciativa (70%)

Criterio	Descripción	Escala	Ponderación
Problema / Oportunidad	<ul style="list-style-type: none"> * Describe un Problema de alcance Regional / Nacional o Global. * Indica Fuentes que respalden o fundamenten su problema. * Define población afectada. 	<ul style="list-style-type: none"> ● 1 pts: No describe un problema de alcance regional / nacional o global como tampoco indica fuentes que respalden o fundamenten su problema. ● 3 pts: Describe un problema de alcance regional / nacional o global pero no indica fuentes que respalden o fundamenten su problema. ● 5 pts: Describe un problema de alcance regional / nacional o global e indica solo una fuente que respalde o fundamente su problema. ● 7 pts: Describe un problema de alcance regional / nacional o global e indica diferentes Fuentes que respalden o fundamenten su problema. Define la población afectada. 	15%
Solución	<ul style="list-style-type: none"> * Indica cómo su propuesta puede resolver el problema planteado. * Cuantifica o entrega cifras estimadas de cómo contribuye su idea al problema. * Indica claramente cuál es su propuesta de valor. 	<ul style="list-style-type: none"> ● 1 pts: No indica como su propuesta puede resolver el problema planteado. ● 3 pts: Indica cómo su propuesta puede resolver el problema planteado. ● 5 pts: Indica cómo su propuesta puede resolver el problema planteado y cuantifica o entrega cifras estimadas de cómo contribuye su idea al problema. ● 7 pts: Indica cuál es la propuesta de valor de su solución para el cliente y/o usuario afectado, respaldado con cifras que contribuyan a la solución del problema. 	15%
Diferenciación	<ul style="list-style-type: none"> * Indica al menos 2 competidores o sustitutos a su idea destacando las fortalezas de estos competidores. * Identifica elementos diferenciadores respecto a su competencia 	<ul style="list-style-type: none"> ● 1 pts: No indica competidores o sustitutos a su idea destacando las fortalezas de esto ● 3 pts: Indica un competidor o sustituto a su idea destacando las fortalezas de esto ● 5 pts: Indica al menos 2 competidores o sustitutos a su idea destacando las fortalezas de estos. 	10%

		<ul style="list-style-type: none"> ● 7 pts: Indica al menos 2 competidores o sustitutos a su idea destacando las fortalezas de estos e Identifica elementos diferenciadores respecto a su competencia 	
Modelo de Negocios	<ul style="list-style-type: none"> * Define Clientes y usuarios. * Modelo de ingresos. * Estructura de costos. * Estimación del tamaño de mercado. 	<ul style="list-style-type: none"> ● 1 pt: Define solo los clientes y usuarios, pero no aborda los demás criterios. ● 3 pts: Define los clientes y usuarios y da una estimación básica del tamaño del mercado, pero no presenta un modelo de ingresos claro ni una estructura de costos. ● 5 pts: Define los clientes y usuarios, da una estimación razonable del tamaño del mercado, y presenta un modelo de ingresos, pero no detalla la estructura de costos. ● 7 pts: Define de manera eficaz y completa los clientes y usuarios, presenta un modelo de ingresos detallado, una estructura de costos clara y da una estimación precisa del tamaño de mercado. 	10%
Equipo	<ul style="list-style-type: none"> * Describe a cada uno de los integrantes del equipo. * Indica motivaciones del equipo por realizar su idea. * Indica por qué son un buen equipo para realizar su proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> ● 1 pt: No Describe a cada uno de los integrantes del equipo ● 3 pts: Describe a cada uno de los integrantes del equipo ● 5 pts: Describe a cada uno de los integrantes del equipo e Indica motivaciones del equipo por realizar su idea. ● 7 pts: Describe a cada uno de los integrantes del equipo, Indica motivaciones del equipo por realizar su idea e Indica por qué son un buen equipo para realizar su proyecto 	10%
Pitch	<ul style="list-style-type: none"> * Presenta un pitch de 3 minutos de duración. * Complementa con una presentación su idea de proyecto. * Presenta de manera clara el Problema, Solución, Diferenciación y el Equipo detrás del proyecto 	<ul style="list-style-type: none"> ● 1 pt: No presenta un pitch de 3 minutos de duración ● 3 pts: Presenta un pitch de 3 minutos de duración ● 5 pts: Presenta un pitch de 3 minutos de duración y Complementa con una presentación su idea de proyecto ● 7 pts: Presenta un pitch de 3 minutos de duración, Complementa con una presentación su idea de proyecto y Presenta de manera clara el Problema, Solución, Diferenciación, modelo de negocios y el Equipo detrás del proyecto. 	15%
Estado actual de su proyecto	<ul style="list-style-type: none"> * Avance tangible en el proyecto que puede incluir, ya sea una idea básica desarrollada, 	<ul style="list-style-type: none"> ● 0 pts: No presenta avances sobre el estado actual de su proyecto 	25%

	bosquejo, prototipo de baja o alta fidelidad, producto mínimo viable (MVP) y su respectiva validación con usuarios o clientes.	<ul style="list-style-type: none"> ● 1 pt: Prototipo de baja fidelidad. ● 3 pts: MVP no validado. ● 5 pts: MVP, validado con 3 usuarios. ● 7 pts: Prototipo de alta fidelidad. 	
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Criterios de evaluación estudiantes (30%)

Criterio	Descripción	Escala	Ponderación
Asistencia a clases	Porcentaje de asistencia promedio a clases durante el último semestre lectivo.	1 pt: 80% asistencia 3 pts: 81%-89% asistencia 5 pts: 90%-99% asistencia 7 pts: 100% asistencia	10%
Promedio de notas	Concentración de notas de los últimos dos años. Mínimo 5,0.	1 pts: 5,0 3 pts: 5,1 - 5,9 5 pts: 6,0 - 6,5 7 pts: 6,6 - 7,0	10%
Carta de motivación	Carta de motivación del estudiante que busca obtener la pasantía. <ul style="list-style-type: none"> ● Presentación: 20% ● Contenido principal 40%: ● Síntesis y cierre: 20% ● Formato: 20% 	Cada criterio se evalúa con nota 1 a 7 de acuerdo a lo percibido en la carta de motivación.	20%
Carta de referencia	Cartas de docentes y/o coordinador(a) de carrera donde destacan del estudiante: <ul style="list-style-type: none"> ● Habilidades personales ● Habilidades interpersonales ● Desempeño académico ● Motivación 	1 pt: No Identifica habilidades personales del estudiante 3 pts: Identifica habilidades personales e interpersonales del estudiante 5 pts: Identifica habilidades personales, interpersonales y motivación del estudiante 7 pts: Identifica habilidades personales, interpersonales y motivación del estudiante destacando su desempeño académico. <i>(Se calculará un promedio entre las cartas recibidas)</i>	20%
Participación en el desarrollo del Proyecto	Evaluación de los compañeros de equipo con el que postula.	Aporte en concreto. Capacidad de trabajar en equipo: 1-2pts: Bajo desempeño - Contribución mínima, falta de habilidades para trabajar en equipo.	30%

	<p>En caso de postular individual, se realizará evaluación por comisión del Centro de Innovación TWK previa coordinación con la persona postulante.</p>	<p>3-4pts: Desempeño básico - Cumple con las tareas, pero sin aportes adicionales o liderazgo en equipo. 5-6pts: Buen desempeño - Aporte significativo, habilidades efectivas para trabajar en equipo. 7 pts: Excelente desempeño - Sobresale en aporte y liderazgo en equipo, marca una diferencia significativa.</p>	
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

**En caso de existir igualdad de puntajes totales, se utilizarán los criterios de mejor resultado en la paridad de género en cantidad de participantes.*

*** Proyectos en etapa de Idea no serán admisibles.*

4.4. Pre selección

Al finalizar la primera etapa de evaluación, se tendrá un listado de preselección, los cuales deberán someterse a entrevistas psicológicas y aptitudinales que nos permitirán obtener recomendaciones para su postulación.

4.5. Entrevistas

Las entrevistas serán realizadas por psicólogo/a, el cual elaborará un informe de recomendación que respalde que el postulante posee las habilidades emocionales y psicológicas suficientes para desarrollar la pasantía en el extranjero.

4.6. Selección y Ratificación

4.6.1 Finalmente, se procederá a la selección de beneficiarios según los puntajes obtenidos. Durante el período de ratificación los estudiantes deberán completar y enviar adjuntos todos los documentos solicitados en su postulación en formato físico a la dirección que será informada oportunamente.

4.6.2 Se contará con un listado de 30 personas seleccionadas, las cuales 10 quedarán en lista de espera, en caso de que más de alguna persona seleccionada no pueda confirmar su participación en la pasantía, se procederá a considerar a la primera persona de la lista de espera.

4.6.3 A partir de su aceptación a la beca y en caso de que el programa lo requiera, los seleccionados dispondrán de un plazo de cinco (5) días hábiles para remitir la documentación requerida en el punto 3.8, para efectos de ser presentada a las Instituciones Educativas Extranjeras (IEE). Dichas instituciones analizarán los documentos y determinarán si el postulante puede cursar la pasantía para la cual fue seleccionado. Dentro de ese análisis, las instituciones podrán solicitar que los postulantes seleccionados, entreguen documentación complementaria, participen de entrevistas personales, entre otras herramientas de evaluación.

4.6.4 Si la documentación requerida no es remitida dentro del plazo establecido para dicho efecto, el Programa podría solicitar que el seleccionado sea eliminado de la nómina respectiva y, por lo tanto, perdería la beca.

4.6.5 Cuando la IEE reciba los documentos de los estudiantes, generará una carta de aceptación y/o invitación, indispensable para la elaboración y posterior firma del convenio de beca. En caso contrario, la institución generará una carta de no aceptación, indicando brevemente las razones de ello.



4.6.6 Si el postulante seleccionado no fuese ratificado, perderá la Beca. Los procedimientos bajo los cuales cada IEE evalúa la admisión o no de los adjudicados, es de su exclusiva responsabilidad, pudiendo, por ejemplo, considerar que no se han completado los cupos mínimos para impartir el programa. Respecto a estos criterios de ratificación el Programa no tiene injerencia alguna.

4.7. Formalización

Los postulantes seleccionados y ratificados firmarán un convenio de beca (junto a los otros documentos de formalización) y pasarán a ser becarios cuando el convenio sea aprobado por acto administrativo.

En el convenio de beca se establecerán los derechos y obligaciones que tendrán las partes y deberá contemplar, al menos, lo siguiente:

- a. Los beneficios que correspondan a cada becario, de acuerdo con lo establecido en las presentes Bases.
- b. Los compromisos y obligaciones que adquiere el becario, de acuerdo con lo establecido en las presentes Bases.
- c. Plazo de vigencia del convenio.
- d. La duración de la Pasantía en la IEE.
- e. Los compromisos que debe asumir el becario con el país al finalizar la beca, según lo establecido en el numeral 19 de las presentes bases.
- f. Plazo de exigibilidad de las obligaciones.

4.8. Ejecución de la Pasantía

A continuación, se presenta el cronograma de actividades de todo el proceso. El **mes N°1** corresponde al mes de **julio 2023**. La ejecución efectiva de la pasantía en España a realizar por estudiantes se dará inicio el **mes N°8** (enero 2024) finalizando el **mes N°11 (abril 2023)**.

PROCESOS	MESES											
	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
	jun-2023	jul-2023	ago-2023	sept-2023	oct-2023	nov-2023	dic-2023	ene-2024	feb-2024	mar-2024	abr-2024	may-2024
Activación Convenios	x											
Difusión	x	x	x									
Postulación			x									
Admisibilidad				x								
Evaluación				x	x							
Selección					x							
Informar Selección					x							
Formalización Becario					x							
Ratificación IEE					x		x					
Talleres Preparación							x					
Compra de Pasajes Estudiantes							x					
Viaje y Pasantía Estudiantes								x	x	x	x	
Compra de Pasajes Profesionales							x					
Viaje y Pasantía Profesionales								x	x	x	x	
Retorno											x	
Presentacion de Proyectos											x	
Informe de cierre												x

Durante la ejecución de la pasantía, los equipos de trabajo serán acompañados presencialmente por profesionales de la Institución “Lea Artibai Ikastetxea”, como también podrían ser supervisados de manera remota por profesionales del CFT Teodoro Wickel.

4.9. Regreso a Chile y Retribución

La persona beneficiaria se obliga a retornar a Chile para presentación de su proyecto de título, el cual solo será aprobado previa presentación oral de manera presencial en donde el CFT indique.

Este Proyecto de título a presentar, deberá contar con un plan de trabajo para implementación de su iniciativa en la Región de La Araucanía durante el año 2024, esto siendo parte integrante de su proyecto de título y como estrategia de retribución a la Región por el beneficio entregado en esta pasantía.

5. RESULTADOS ESPERADOS

Se espera que los estudiantes puedan impulsar y desarrollar sus iniciativas de Innovación, llevándolas desde el prototipado a la validación en el mercado, definiendo un mecanismo de Transferencia Tecnológica. En este proceso, los estudiantes deberán:

- i. **Generar Tracción:** Primeros usuarios / primeras ventas.
- ii. **Validar** el prototipo o primeras versiones en entorno real.
- iii. **Consolidar su Modelo de Negocios o propuesta de Transferencia Tecnológica.**



iv. **Contar con una propuesta de plan de trabajo** para implementación de su iniciativa en la Región de La Araucanía.

Informe Final

El estudiante que haya realizado la pasantía internacional con esta beca, deberá de presentar un informe final con plazo de un mes tras la finalización de la pasantía, en el cual deberá de informar sobre todas las actividades realizadas y los resultados esperados indicados en el punto 5.

6. COMPROMISO

El estudiante, se compromete a través de la pasantía a utilizar los fondos de una manera lo más productiva posible, así como a enviar un informe con un resumen de los principales gastos realizados.

Para ello, se encontrará anexa una carta firmada por las partes para comprometerse con las instituciones de la región y para la futura mejora de estas.

7. FECHAS

- **Apertura del proceso de postulación:** 31 de julio 2023 a partir de las 9:00 hrs.
- **Cierre del periodo de postulación:** 27 de agosto de 2023 hasta las 23:59 hrs..
- **Resultados de admisibilidad:** 8 de septiembre hasta las 17:00 hrs.
- **Resultado de proceso de evaluación y publicación de los estudiantes seleccionados:** 6 de octubre de 2023 a partir de las 9:00 horas.
- **Fecha límite para el vuelo de ida:** viernes 11 de enero 2024.
- **Fecha límite para el vuelo de vuelta:** lunes 8 de abril 2024
- **Entrega de informe final:** 12 de mayo de 2024 hasta las 18:00 horas.

En el Anexo de estas bases administrativas, los centros presentarán conjuntamente el calendario de la licitación



8. CONSULTAS E INFORMACIONES

Las consultas deberán realizarse a través del correo electrónico nevenka.definis@twk.cl en horario de 9:00am a 17:00pm.

Los resultados del concurso serán informados a través del correo electrónico indicado por el postulante en su ficha de postulación.

*En caso de existir igualdad de puntajes totales, se utilizarán los criterios de mejor resultado en la paridad de género en cantidad de participantes.

*En el hipotético caso también de que hubiese algún estudiante que por causas de fuerza mayor no cumpliera con alguno de los requisitos para optar a la beca, sería estudiado en profundidad, en el caso de finalmente ser admitido, se detallará y explicará el porqué de la selección de este en su anexo junto con los anexos de los beneficiarios seleccionados.

*En el hipotético caso de no alcanzar las plazas necesarias debido a diferentes aspectos como puede ser; una baja de última hora o unos requisitos demasiados altos, se recurrirá a aquellos estudiantes que no hayan sido seleccionados, pero cumplan con los requisitos y en su defecto con los estudiantes mejor que más requisitos cumplan.